

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

EL QUISCO, Julio 09 de 2010

Nº 1139 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. Carta de fecha 04.06.10, de Don Igor Patricio Jara Jara;
4. Oficio Nº171/2010 de fecha 18.06.10, de la Jefe del Departamento de Tránsito;
5. Acuerdo Nº64 de fecha 06.07.10, del H. Concejo Municipal;
6. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorizase a Don Igor Patricio Jara Jara, RUT Nº10.448.624-K, para hacer uso de Bien Nacional de Uso Público, para tres vehículos que prestarán servicios de transporte de pasajeros en la modalidad de taxi colectivo rural desde la Comuna de El Quisco y hasta la Ciudad de Valparaíso y viceversa.
- II. El lugar autorizado es la Avda. Francia, vereda sur poniente, entre Isidoro Dubournais y Alcadesa Mercedes Godoy de Piera, sector que será debidamente demarcado por el Departamento de Tránsito.
- III. Lo señalado en el Punto I del presente Decreto será fiscalizado por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y funcionarios del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de la V Región. El incumplimiento con la cantidad de cupos autorizados o mal uso de éste, será causal para dar término en forma inmediata a la presente autorización.
- IV. Se deja establecido que la autorización singularizada en el número I precedente, podrá ser dejada sin efecto por la I. Municipalidad bastando la sola comunicación y sin expresión de causa.
- V. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Tránsito y Archivo.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Archivo